

**TLX**CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**CE**CONTRALORÍA  
DEL EJECUTIVO**SEGUIMOS  
CONSTRUYENDO** / **20  
21**Recibi  
copia  
para  
Lic.  
Mario.

CE/DSFCA/CA/21/04-0535.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 29 de abril de 2021.

**Asunto:** Se informan resultados de la Visita de  
la Inspección de Control Interno VICI/19-11

**LICENCIADO ROBERTO NÚÑEZ BALEÓN.**  
**DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**P R E S E N T E.**

Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno realizada al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala a su digo cargo, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/19/11-2637, de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI, XII y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se informa de los resultados obtenidos de la revisión practicada por este Órgano de Control.

Mediante tarjeta número T/DSFCA/CA/20/10-318 notificado el día veinte de octubre de dos mil veinte, se informa al Licenciado Mario Gabriel Sánchez Carbajal, Director Administrativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, de los resultados preliminares determinados de la revisión practicada por esta Contraloría, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

A través del oficio número 01/0442/2020 recibido en este Órgano de Control el día cuatro de noviembre de dos mil veinte el Licenciado Mario Gabriel Sánchez Carbajal presentó propuesta

CE/DSFCA/CA/21/04-0535.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 29 de abril de 2021.

**Asunto:** Se informan resultados de la Visita de la Inspección de Control Interno VICI/19-11

de solventación preliminar, por lo que una vez analizada la información y documentación remitida se solicitó información y documentación complementaria para subsanar las observaciones determinadas a través de la tarjeta CE/DSFCA/CA/21/02-T107 notificada el día diecisiete de febrero de dos mil veinte.

Al respecto y una vez analizada la información y documentación complementaria presentada para subsanar las observaciones detectadas mediante oficio número 01/0118/2021 recibido en este Órgano de Control el día veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se determinan las siguientes recomendaciones, mismas que serán verificadas en la práctica de revisiones posteriores.

1. Realizar las acciones de seguimiento ante instancias competentes a efecto de que la Estructura Orgánica del Colegio sea validada y debidamente autorizada en el ejercicio fiscal correspondiente para lo cual deberá estar alineada a los puestos de las plantillas de personal autorizadas tanto del recurso federal como estatal, a efecto de ser presentada a su Órgano de Gobierno para su validación y aprobación correspondiente.
2. Continuar con las acciones de seguimiento pertinentes ante instancias competentes a efecto de que los Manuales de Organización y de Procedimientos, así como el Código de Conducta sean revisados, aprobados y autorizados para posteriormente proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

CE/DSFCA/CA/21/04-0535.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 29 de abril de 2021.

**Asunto:** Se informan resultados de la Visita de la Inspección de Control Interno VICI/19-11

3. Para la contratación de personal el Colegio deberá contar con los puestos debidamente autorizados en la plantilla de personal del ejercicio de que se trate a efecto de no realizar movimientos de altas o cambio de puestos de personal sin contar con la debida autorización.

Por lo anterior se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por concluida la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/19-11 del ejercicio dos mil diecinueve.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**

**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.**  
**CONTRALOR DEL EJECUTIVO**

- C.C.P. Licenciado Mario Gabriel Sánchez Carbajal. Director Administrativo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
  - C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
  - C.C.P. Archivo.
- JLM/cps.